

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública a los efectos de lograr la contratación del servicio de alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores, y el servicio de lavado y planchado de distintas prendas pertenecientes a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

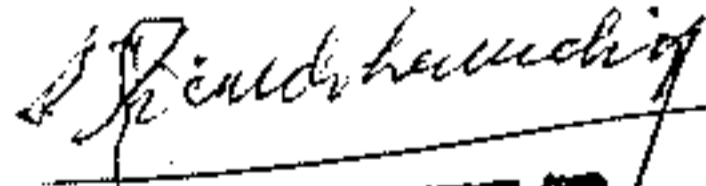
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrante a fs. 24/29.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (A 331.305.296.-), de la siguiente manera:

A 190.342.496.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros (1-05-003-1-12-1220-230) y

A 140.962.800.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (10)